

que disponga en cobranza y aplicacion de su  
producto a los fines expresados, y tambien  
acordó que supuesto que esos caudales han  
de correr á cargo de la Com.<sup>a</sup> tambien sera  
de su impecion y conocim.<sup>to</sup> el disponer de  
din.<sup>o</sup> a los proveedores p.<sup>a</sup> el suministro a las  
tropas. Lo firmaron los S.<sup>s</sup> concurrentes  
Doyse

Soriano

Munoz

Ortuno

Alonso

Carpena

Ante mi

Don D. L. Munoz

